

El Comité Ejecutivo del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CO.DE.C.E.) ha sido convocado por la presidencia el 27 de octubre de 2015 para reunirse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, a los efectos de tomar conocimiento de la situación suscitada con motivo del documento de trabajo producido por la Comisión de Revisión de Actividades Reservadas al Título del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que propone introducir modificaciones a las actividades reservadas al título incluidas en el Documento Base para la acreditación de la carrera de Contador Público producido por CO.DE.C.E., aprobado en dos oportunidades por el CIN y tratado en el seno del Consejo de Universidades (C.U.).

La iniciativa de la comisión de revisión del CIN propone las siguientes modificaciones:

- (1) Omite el ejercicio profesional de la sindicatura en procesos concursales.
- (2) Restringe el ejercicio profesional de la auditoría externa exclusivamente a la dirección con la consiguiente indefinición respecto de la materialización de los procedimientos de auditoría.
- (3) Desconoce el particular otorgamiento de fe pública que producen las opiniones profesionales de los graduados ante la comunidad de negocios y a los organismos del Estado.

Los desvíos apuntados traen alarma a la comunidad universitaria pues involucran el peligro de limitar el campo de acción profesional de los graduados contadores públicos.

Ante esta circunstancia el Comité Ejecutivo del CO.DE.C.E., resuelve:

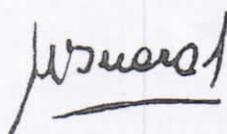
1º.- Ratificar el tenor del Documento Base para la acreditación de la carrera de Contador Público producido por CO.DE.C.E. aprobado en diciembre de 2014 en el plenario reunido en la ciudad de Ushuaia sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

2º.- Informar de lo resuelto en el punto 1º al CIN y reafirmar el espíritu de cooperación del CO.DE.C.E. con dicho cuerpo y las autoridades del Ministerio de Educación.

3º.- Solicitar a los Decanos integrantes del CO.DE.C.E., que informen a sus respectivas comunidades universitarias e impulsen acciones conducentes a la concientización y revisión de la iniciativa de la comisión del CIN.

4º.- Informar a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).


Martín López Armengol
Secretario General – CO.DE.C.E.


María Beatriz Maza
Presidente – CO.DE.C.E.